



<p><b>COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS</b></p> <p><b>PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025</b></p> <p><b>ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA</b></p>	
<p>Resumen</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación por <b>UNANIMIDAD</b> de los congresistas presentes, del Plan de Trabajo de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas para el periodo anual de sesiones 2024-2025.</li><li>2. Aprobación por <b>MAYORÍA</b> de los congresistas presentes, la conformación del Grupo de Trabajo para revisar las iniciativas legislativas referidas al Fondo de Vivienda Militar Policial para la formulación de una propuesta.</li><li>3. Aprobación por <b>UNANIMIDAD</b> de los congresistas presentes, solicitar al Consejo Directivo el retorno de seis dictámenes aprobados por la comisión en periodos anuales anteriores.</li><li>4. Con conocimiento de los miembros de la comisión, se devuelvan los decretos supremos 067-2024-PCM, 073-2024-PCM y 079-2024-PCM por no corresponder ser vistos por la comisión, considerando que no hay intervención de las Fuerzas Armadas; de conformidad con el artículo 92-A del Reglamento del Congreso de la República.</li><li>5. Aprobación por <b>MAYORÍA</b> de los congresistas presentes, de los ocho dictámenes de dación de cuenta, recaídos en los decretos supremos de estado de emergencia.<ul style="list-style-type: none"><li>• Decretos Supremos 065-2024-PCM y 078-2024-PCM, que prorrogan el estado de emergencia en el Corredor Vial Sur Apurímac-Cusco-Arequipa.</li><li>• Decreto Supremos 069-2024-PCM y 086-2024-PCM, que prorrogan el estado de emergencia en la provincia de Patate del departamento de La Libertad.</li><li>• Decretos Supremos 070-2024-PCM y 085-2024-PCM, que declara y prorroga, respectivamente, el estado de emergencia en la provincia de Virú del departamento de La Libertad.</li><li>• Decretos Supremos 071-2024-PCM y 084-2024-PCM, que prorrogan el estado de emergencia en la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad.</li><li>• Decreto Supremo N° 068-2024-PCM, Decreto Supremo que prorroga el estado de emergencia declarado en la provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes; donde no se cumplió con el plazo de dación de cuenta de 24 horas.</li></ul></li></ol>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Decreto Supremo N° 076-2024-CR, Decreto Supremo que prorroga el estado de emergencia el estado de emergencia en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu del departamento de Madre de Dios.</i></li><li>• <i>Decreto Supremo N° 081-2024-PCM, Decreto Supremo que prorroga el estado de emergencia en distritos de las provincias de Huanta y La Mar del departamento de Ayacucho; de la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica; de la provincia de La Convención del departamento de Cusco; y de las provincias de Satipo, Concepción y Huancayo del departamento de Junín.</i></li><li>• <i>Decreto Supremo N° 083-2024-PCM, Decreto Supremo que prorroga el estado de emergencia en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla del departamento de Loreto.</i></li></ul> <hr/> <p>6. Aprobación por <b>UNANIMIDAD</b> de los congresistas presentes, de la autorización para la ejecución de los acuerdos sin espera el trámite de aprobación del acta.</p> <p>7. Invitación al señor Juan José Santivañez Antúnez, ministro del Interior para que informe sobre los temas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Avances en la lucha contra la inseguridad ciudadana; y acciones previstas para los próximos meses. Casos de policías denunciados o sentenciados por cumplir con sus funciones en la lucha contra la inseguridad ciudadana y combatir la delincuencia.</i> <i>Análisis de riesgos y amenazas en cuanto a la seguridad ciudadana.</i></li><li>• <i>Estados de emergencia: informes de los resultados sobre los estados de emergencia que sustentan las prórrogas.</i></li><li>• <i>Sustentación Proyecto de Ley 8510/2024-PE, Ley que modifica el decreto Legislativo N° 1266, Ley de organización y funciones del Ministerio del Interior.</i></li><li>• <i>Denuncias por el uso indebido de los recursos del Fondo de Vivienda de la Policía Nacional: adquisición de terreno presuntamente sobrevaluado en Piura; presuntas pérdidas en operaciones de factoring; adjudicación de 680 viviendas en Piura, habiendo recibido el 4.47%; presunto favorecimiento con más de S/ 34 millones a empresas inmobiliarias en Lambayeque y Piura; entre otros.</i></li><li>• <i>Reglamentación de las normas siguientes:</i><ul style="list-style-type: none"><li>✓ <i>Ley 31873, Ley que regula los procesos de Ascensos del personal de la Policía Nacional del Perú.</i></li><li>✓ <i>Ley 31836, Ley que modifica la Ley 24686, Ley que crea en cada instituto armado de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales el Fondo de Vivienda Militar Policial, respecto de la gestión de los aportes y de los aportantes del Fondo.</i></li></ul></li></ul>
--	--



	<p>✓ Ley 31570, Ley que modifica los artículos 8 y 18 del Decreto Legislativo 1267, ley de la Policía Nacional del Perú.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Situación del Consejo Nacional de Defensa.</li><li>• Situación de la seguridad en las fronteras.</li></ul> <p>EL MINISTRO SOLICITÓ REPROGRAMACIÓN.</p>
<b>Introducción</b>	<p>El lunes 2 de setiembre de 2024, siendo las 15.15 horas, se reunieron de manera presencial en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea y virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, bajo la presidencia de la congresista Adriana Tudela Gutiérrez, y con la participación de los congresistas titulares Roberto Kamiche Morante, Jorge Montoya Manrique, Alfredo Azurín Loayza, Diego Bazán Calderón, Ernesto Bustamante Donayre, Roberto Chiabra León, José Cueto Aservi, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Segundo Montalvo Cubas, Alejandro Muñante Barrios, Tania Ramírez García, Fernando Rospigliosi Capurro, Roberto Sánchez Palomino, José Williams Zapata y Carlos Zeballos Madariaga; y el congresista accesitario Alex Paredes Gonzales. Con las licencias / justificaciones de inasistencia de los congresistas Raúl Doroteo Carbajo y Américo Gonza Castillo.</p> <p>Luego de iniciada la sesión, se incorporaron los congresistas titulares Edwin Martínez Talavera y Héctor Valer Pinto; y el congresista accesitario Jorge Marticorena Mendoza.</p> <p>Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas para el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.</p>
<b>Despacho</b>	<p>La presidente dio cuenta de la remisión con la agenda de la presente sesión, de las relaciones de documentos recibidos y emitidos en la comisión del 8 de julio al 28 de agosto de 2023.</p> <p>Asimismo, indicó que se recibieron las iniciativas legislativas: 8122, 8153, 8164, 8209, 8227, 8242, 8258, 8285, 8289, 8299, 8317, 8325, 8328, 8329, 8339, 8364, 8369, 8378, 8386, 8387, 8394, 8415, 8418, 8441, 8442, 8444, 8445, 8453, 8469, 8509, 8510, 8523, 8530, 8532, 8553, 8567, 8575, 8653 y 8701; disponiendo pasen a opinión, estudio y predictamen, según corresponda.</p>
<b>Informes</b>	<p>La presidente presentó los informes siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se invitó al señor Juan José Santiváñez Antúnez, ministro del Interior para la presente sesión, precisando que recientemente comunicó su imposibilidad de</li></ol>



asistir, solicitando reprogramación. Asimismo, la invitación al señor Walter Astudillo Chávez, ministro de Defensa para la próxima sesión que se llevará a cabo el 9 de setiembre de 2024.

2. En vista de contar con múltiple documentación, señaló que los informes serán remitidos al whatsapp de los congresistas de la comisión; los mismos que se detallan a continuación:

✓ Los congresistas han presentado los documentos siguientes:

- Susel Paredes remite informe sobre mapeo de cámaras de videovigilancia; (R.2563).
- Guillermo Bermejo solicita sustentar proyecto 6773; (R.2567).
- Jorge Montoya solicita el cambio de su voto en el dictamen recaído en los proyectos 7175 y 7204/2024-CR; (R.2586).
- Comisión de Fiscalización traslada pedido ciudadano; (R.2608-2610-092).
- María Acuña traslada documento de la Municipalidad Provincial de Sullana; (R.2639).
- Comisión VRAEM sobre pedido de los CAD; (R.2646).
- Germán Tacuri solicita dictaminar proyecto 5564; (R.2649-191).
- Diego Bazán sobre reconocimiento a labor de la UDEX; (R.2735).
- Alejandro Aguinaga traslada documento de Municipalidad de Sullana; (R.2738).
- María del Carmen Alva traslada documento de Municipalidad de Sullana; (R.2744).
- Isabel Cortez solicita se dictamine el proyecto 8242 e incluya a los mineros y auxiliares que construyeron los túneles para el operativo Chavín de Huántar; (R.017).
- Guido Bellido solicitó se convoque a sesión sobre problema en la frontera con el Ecuador; (R.029).
- Presidenta Grupo de Trabajo comunica realización de sesiones extraordinarias; (R.057).
- José Cueto remite algunas consideraciones a las observaciones a la autógrafa del Decreto legislativo 1133; (R.131).
- José Cueto remite aportes al texto del proyecto 6414; (R.132).
- Patricia Juárez traslada documento de asociación de héroes del Cenepa; (R.198).
- Fernando Rospigliosi solicita se invite al ministro de Defensa; (R.204).
- Raúl Doroteo presentó al vocero la enuncia como miembro titular de la comisión; (R.212).
- José Cueto sobre incumplimiento de SUCAMEC a Ley 31694; (R.218).
- María del Carmen Alva traslada documento de ciudadano sobre dictamen; (R.220).
- Gustavo Cordero solicita se dictamine proyecto 7567; (R.233).
- Héctor Acuña solicita priorizar proyecto 8415; (R.236).



<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>María Acuña traslada documento ciudadano; (R.237).</i></li><li>• <i>Lady Camones solicita se priorice proyecto 6552; (R.240).</i></li><li>• <i>Jorge Montoya retira su proyecto 7214; (R.242).</i></li></ul> <p>✓ <i>Informes del Ministerio del Interior</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Denuncia ciudadana contra Intendencia Nacional de Bomberos; (R.2638).</i></li><li>• <i>Sobre pedido ciudadano por pago de reintegro; (R.2650).</i></li><li>• <i>Información sobre prórroga de estados de emergencia; (R.2691).</i></li><li>• <i>Grupo de trabajo de seguimiento de compras; (R.2705).</i></li><li>• <i>Sobre pedido ciudadano referido a condecoración por participación en pacificación nacional; (R.2740).</i></li><li>• <i>Sobre organización criminal Los plagiarios de la Policía; (R.2741).</i></li><li>• <i>Sobre solicitud del congresista Alex Paredes referido a vigencia de la Ley 31576, personal de enfermeras de la Policía Nacional; (R.062).</i></li></ul> <p>✓ <i>Informes del Ministerio de Defensa</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Sobre pedido ciudadano sobre incumplimiento de sentencia; (R.2725).</i></li><li>• <i>Sobre pedido ciudadano sobre precisión sobre término de parte de guerra; (R.2727).</i></li><li>• <i>Información sobre calificación como defensores de la patria; (R.2662).</i></li><li>• <i>Sobre modificación de norma de practicaje; (R.2661).</i></li><li>• <i>Sobre quejas de asignación de puntaje para títulos; (R.016).</i></li><li>• <i>Sobre múltiples descuentos en remuneraciones y pensiones; (R.018).</i></li><li>• <i>Sobre accidente de ciudadano en el PV-12 en el año 1998; (R.035).</i></li><li>• <i>Informe sobre inmuebles sector defensa; (R.048).</i></li><li>• <i>Denuncia por abuso de autoridad; (R.049).</i></li><li>• <i>Sobre quejas referidas al seguro de retiro; (R.069).</i></li><li>• <i>Sobre pedido de devengados por agregaduría de defensa; (R.116).</i></li><li>• <i>Sobre presunto incumplimiento del régimen de pensiones; (R.118).</i></li><li>• <i>Sobre devolución de aportes al Fondo de Vivienda del Ejército; (R.119).</i></li><li>• <i>Sobre presuntos malos manejos del Fondo de Cesación; (R.121).</i></li><li>• <i>Sobre cantidad de efectivos de los institutos armados; (R.122).</i></li><li>• <i>Sobre denuncia de interno del centro de Reclusión de la Base Naval del Callao – CEREC; (R.125).</i></li><li>• <i>Sobre supuesto uso de armas peruanas en el Ecuador; (R.127).</i></li><li>• <i>Sobre pedido ciudadano para calificación como defensor de la Democracia; (R.133).</i></li><li>• <i>Sobre implementación de la adjudicación de vivienda para personal con discapacidad; (R.216).</i></li></ul> <p>✓ <i>Informe de la Presidencia del Consejo de Ministros</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Sobre pedido del Sindicato de ENACO; (R.2640-2652).</i></li><li>• <i>Sobre actas del Consejo de Seguridad Ciudadana; (R.2664).</i></li></ul>
---



<p>✓ <i>El oficial mayor comunica:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Modificaciones en la conformación de la comisión: ingresa como titular el congresista Carlos Zeballos; e ingresa como accesitario el congresista Alex Paredes; (R.239).</i></li></ul> <p>✓ <i>La Presidencia de la República remite los siguientes decretos de estado de emergencia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Decreto Supremo 055-2024-PCM; (R.2558).</i></li><li>• <i>Decreto Supremo 059-2024-PCM; (R.2574).</i></li><li>• <i>Decreto Supremo 057-2024-PCM; (R.2575).</i></li><li>• <i>Decreto Supremo 058-2024-PCM; (R.2576).</i></li><li>• <i>Decreto Supremo 056-2024-PCM; (R.2557).</i></li><li>• <i>Decreto Supremo 065-2024-PCM; (R.2714).</i></li><li>• <i>Decreto Supremo 067-2024-PCM; (R.012).</i></li><li>• <i>Decreto Supremo 068-2024-PCM; (R.015).</i></li><li>• <i>Decreto Supremo 069-2024-PCM; (R.038).</i></li><li>• <i>Decreto Supremo 070-2024-PCM; (R.039).</i></li><li>• <i>Decreto Supremo 071-2024-PCM; (R.040).</i></li><li>• <i>Decreto Supremo 073-2024-PCM; (R.041).</i></li><li>• <i>Decreto Supremo 076-2024-PCM; (R.096).</i></li><li>• <i>Decreto Supremo 078-2024-PCM; (R.106).</i></li><li>• <i>Decreto Supremo 079-2024-PCM; (R.107).</i></li><li>• <i>Decreto Supremo 081-2024-PCM; (R.113).</i></li><li>• <i>Decreto Supremo 085-2024-PCM; (R.143).</i></li><li>• <i>Decreto Supremo 084-2024-PCM; (R.144).</i></li><li>• <i>Decreto Supremo 073-2024-PCM; (R.145).</i></li><li>• <i>Decreto Supremo 086-2024-PCM; (R.146).</i></li></ul> <p>✓ <i>Municipalidad Provincial de Sullana solicita reconsideración de dictamen sobre inmuebles del sector defensa; (R.2573).</i></p> <p>✓ <i>Gobierno Regional de Piura se opone al dictamen sobre inmuebles del sector defensa; (R.2611-2612).</i></p> <p>✓ <i>Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables sobre casos de menores de edad captados por delincuencia en Arequipa; (R.2660).</i></p> <p>✓ <i>Municipalidad Distrital de Lurín comunica riesgo de vulneración de derechos por Marcha por la Paz impulsado por la Municipalidad Distrital de Pachacámac; (R.53).</i></p> <p>✓ <i>Municipalidad Distrital de Teniente Manuel Clavero sobre prevención de fronteras; (R.064-072).</i></p>
--



	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ <i>Ministerio de Economía y Finanzas sobre la transferencia de S/ 212 millones para que el Ministerio del Interior adquiera equipamiento antidisturbios; (R.126).</i></li><li>✓ <i>Municipalidad Distrital de Miraflores solicita reunión de emergencia en su distrito; (R.229).</i></li><li>✓ <i>Municipalidad Provincial de Yarowilca solicita priorizar proyecto de inversión; (R.230).</i></li><li>✓ <i>Dirección General Parlamentaria remite documento de la fiscalía sobre atención a pedido ciudadano durante el periodo anual 2023-2024; (R.245).</i></li><li>✓ <i>Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego informa sobre pedido ciudadano referido al biocombustible; (R.247)</i></li></ul> <p><i>La presidente cedió el uso de la palabra a los parlamentarios para que formulen informes; sin intervenciones, pasó a la siguiente sección.</i></p>
<p><b>Pedidos</b></p>	<p><i>La presidente comunicó sobre los pedidos siguientes:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <i>El congresista Fernando Rospigliosi Capurro solicitó se invite al ministro de Defensa para que informe sobre las adquisiciones de 30 vehículos blindados para tropa y de los 10 mil fusiles ARAD-7. La presidente señaló que los temas propuestos habían sido considerados en la invitación al ministro de Defensa para el 9 de setiembre de 2024.</i></li><li>2. <i>Solicitar al Consejo Directivo que regresen a comisión seis dictámenes para su revisión y acumulación con otras iniciativas.</i></li></ol> <p><b>PASA A LA ORDEN DEL DÍA</b></p> <p><i>Luego cedió el uso de la palabra a los congresistas para que formulen pedidos; los que fueron realizados por los congresistas Cueto Aservi, Kamiche Morante, Azurín Loayza, Zeballos Madariaga, Rospigliosi Capurro, Sánchez Palomino y Bazán Calderón; los que están consignados en la grabación de la presente sesión.</i></p> <p><i>La presidente dispuso que el pedido del congresista Azurín Loayza para la conformación de un grupo de trabajo pase a la orden del día, el mismo que sería visto luego de la aprobación del Plan de Trabajo.</i></p> <p><i>Asimismo, solicitó a los congresistas que formalicen sus pedidos con documento.</i></p>
<p><b>Orden del día</b></p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. <i>Debate y votación del Plan de Trabajo de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas para el periodo anual de sesiones 2024-2025; el que fuera remitido con la agenda.</i></li></ol>



La presidente realizó la exposición de los temas más resaltantes de la propuesta de Plan de Trabajo; sin intervenciones dispuso votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes; con los votos a favor de los congresistas Tudela Gutiérrez, Kamiche Morante, Montoya Manrique, Azurín Loayza, Bazán Calderón, Bustamante Donayre, Chiabra León, Cueto Aservi, Lizarzaburu Lizarzaburu, Montalvo Cubas, Muñante Barrios, Ramírez García, Rospigliosi Capurro, Sánchez Palomino, Williams Zapata y Zeballos Madariaga.

Se aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas para el periodo anual de sesiones 2024-2025.

2. Debate y votación del pedido del congresista Azurín Loayza para la conformación del Grupo de Trabajo para revisar las iniciativas legislativas referidas al Fondo de Vivienda Militar Policial para la formulación de una propuesta.

La presidente cedió el uso de la palabra a los parlamentarios sobre el pedido del congresista Azurín Loayza; sin intervenciones lo sometió a votación nominal, aprobándose por **MAYORÍA** de los parlamentarios presentes; con los votos a favor de los congresistas Tudela Gutiérrez, Kamiche Morante, Azurín Loayza, Bazán Calderón, Bustamante Donayre, Chiabra León, Cueto Aservi, Lizarzaburu Lizarzaburu, Muñante Barrios, Ramírez García, Rospigliosi Capurro, Sánchez Palomino, Valer Pinto, Williams Zapata y Zeballos Madariaga; sin votos en contra; y con el voto en abstención del congresista Montoya Manrique.

Se aprobó la conformación del Grupo de Trabajo para revisar las iniciativas legislativas referidas al Fondo de Vivienda Militar Policial para la formulación de una propuesta.

8. Debate y votación del pedido para solicitar al Consejo Directivo el retorno de seis dictámenes aprobados por la comisión en periodos anuales anteriores.

- ✓ Dictamen recaído en los proyectos de ley 29, 330, 1000, 1059, 1464, 1528, 1598, 2041, 3349 y 3552, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1316, Decreto Legislativo que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la cooperación de la Policía Nacional del Perú con las municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana; presentado el 17 de enero de 2023.
- ✓ Dictamen recaído en los proyectos de ley 490, 822, 864 y 1033, que propone la Ley que modifica diversos artículos de la Ley 29248, Ley del servicio militar; presentado el 17 de febrero de 2023.
- ✓ Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1038/2022-CR, que propone la Ley que incorpora un literal al artículo 6 de la Ley 30826, Ley del veterano de guerra y de la pacificación nacional, presentado el 28 de abril de 2023.



<p>✓ <i>Dictamen recaído en los proyectos de ley 1540, 3831, 4139 y 4691, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1260, Decreto Legislativo que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional del Bomberos del Perú, para ampliar los beneficios de los bomberos activos; presentado el 20 de junio de 2023.</i></p> <p>✓ <i>Dictamen recaído en los proyectos de ley 1575, 2216, 2570, 3318, 3589, 4276 y 4398, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú; insistencia presentada el 13 de noviembre de 2023.</i></p> <p>✓ <i>Dictamen recaído en los proyectos de ley 2119, 3649, 3815, 4305, 4807, 4822 y 4920, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1149, ley de la carrera y situación del personal policial de la Policía Nacional del Perú; pendiente de segunda votación desde el 6 de julio de 2023.</i></p> <p><i>La presidenta señaló que dos de los dictámenes relacionados con la Policía Nacional ya habían sido legislados en gran parte con la delegación de facultades del año 2023. Indicó además que, luego de la aprobación de los dictámenes habían ingresado proyectos sobre dichas materias, por lo que era necesario revisarlos y acumularlos. Y, además que, había pasado mucho tiempo desde su presentación y hasta la fecha, no habiendo sido puestos a debate en el pleno del Congreso.</i></p> <p><i>Cedió el uso de la palabra a los miembros de la comisión, sin intervenciones dispuso votación nominal, aprobándose por <b>UNANIMIDAD</b> de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Tudela Gutiérrez, Kamiche Morante, Montoya Manrique, Azurín Loayza, Bazán Calderón, Bustamante Donayre, Chiabra León, Cueto Aservi, Lizarzaburu Lizarzaburu, Martínez Talavera, Montalvo Cubas, Muñante Barrios, Ramírez García, Rospigliosi Capurro, Sánchez Palomino, Valer Pinto, Williams Zapata y Zeballos Madariaga.</i></p> <p><i>Se aprobó solicitar al Consejo Directivo el retorno a comisión de los seis dictámenes siguientes:</i></p> <p>✓ <i>Dictamen recaído en los proyectos de ley 29, 330, 1000, 1059, 1464, 1528, 1598, 2041, 3349 y 3552, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1316, Decreto Legislativo que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la cooperación de la Policía Nacional del Perú con las municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.</i></p> <p>✓ <i>Dictamen recaído en los proyectos de ley 490, 822, 864 y 1033, que propone la Ley que modifica diversos artículos de la Ley 29248, Ley del servicio militar.</i></p>
--



	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ <i>Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1038/2022-CR, que propone la Ley que incorpora un literal al artículo 6 de la Ley 30826, Ley del veterano de guerra y de la pacificación nacional.</i></li><li>✓ <i>Dictamen recaído en los proyectos de ley 1540, 3831, 4139 y 4691, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1260, Decreto Legislativo que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional del Bomberos del Perú, para ampliar los beneficios de los bomberos activos.</i></li><li>✓ <i>Dictamen recaído en los proyectos de ley 1575, 2216, 2570, 3318, 3589, 4276 y 4398, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.</i></li><li>✓ <i>Dictamen recaído en los proyectos de ley 2119, 3649, 3815, 4305, 4807, 4822 y 4920, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1149, ley de la carrera y situación del personal policial de la Policía Nacional del Perú.</i></li></ul> <p>3. <i>Debate y votación de ocho predictámenes de dación de cuenta sobre estados de emergencia; remitidos con la agenda para la presente sesión.</i></p> <p><i>La presidente señaló que se habían recibido los decretos supremos 067-2024-PCM, 073-2024-PCM y 079-2024-PCM, que no corresponde ser vistos por la comisión, al no haber intervención de las Fuerzas Armadas; de conformidad con el literal b) del artículo 92-A del Reglamento del Congreso de la República. Por ello, precisó que serían devueltos con conocimiento de los miembros de la comisión.</i></p> <p><i>Con relación a los ocho predictámenes indicó que, la comisión había revisado los decretos supremos sobre el cumplimiento del procedimiento de forma y de fondo establecido en el artículo 92-A del Reglamento del Congreso; en concordancia con el artículo 137 de la Constitución; los mismos que se detallan a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ <i>Decretos Supremos 065-2024-PCM y 078-2024-PCM, que prorrogan el estado de emergencia en el Corredor Vial Sur Apurímac-Cusco-Arequipa.</i></li><li>✓ <i>Decreto Supremos 069-2024-PCM y 086-2024-PCM, que prorrogan el estado de emergencia en la provincia de Patate del departamento de La Libertad.</i></li><li>✓ <i>Decretos Supremos 070-2024-PCM y 085-2024-PCM, que declara y prorroga, respectivamente, el estado de emergencia en la provincia de Virú del departamento de La Libertad.</i></li><li>✓ <i>Decretos Supremos 071-2024-PCM y 084-2024-PCM, que prorrogan el estado de emergencia en la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad.</i></li><li>✓ <i>Decreto Supremo N° 068-2024-PCM, Decreto Supremo que prorroga el estado de emergencia declarado en la provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes; donde no se cumplió con el plazo de dación de cuenta de 24 horas.</i></li></ul>
--	--



	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Decreto Supremo N° 076-2024-CR, Decreto Supremo que prorroga el estado de emergencia el estado de emergencia en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu del departamento de Madre de Dios.</li> <li>✓ Decreto Supremo N° 081-2024-PCM, Decreto Supremo que prorroga el estado de emergencia en distritos de las provincias de Huanta y La Mar del departamento de Ayacucho; de la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica; de la provincia de La Convención del departamento de Cusco; y de las provincias de Satipo, Concepción y Huancayo del departamento de Junín.</li> <li>✓ Decreto Supremo N° 083-2024-PCM, Decreto Supremo que prorroga el estado de emergencia en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla del departamento de Loreto.</li> <li>✓ predictamen recaído en el Proyectos de Resolución Legislativa 5655/2023-PE, que con un texto sustitutorio propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de unidad naval y personal militar extranjero al territorio de la República.</li> </ul> <p>Después de la sustentación de los predictámenes por la presidente, cedió el uso de la palabra a los asistentes; sin intervenciones sometió a votación nominal, aprobándose por <b>MAYORÍA</b> de los parlamentarios presentes; con los votos a favor de los congresistas Tudela Gutiérrez, Kamiche Morante, Montoya Manrique, Azurín Loayza, Bazán Calderón, Bustamante Donayre, Chiabra León, Cueto Aservi, Martínez Talavera, Muñante Barrios, Ramírez García, Rospigliosi Capurro, Valer Pinto, Williams Zapata y Zeballos Madariaga, sin votos en contra; y con los votos en abstención de los congresistas Montalvo Cubas y Sánchez Palomino.</p> <p>Se aprobaron los dictámenes recaídos en los Decreto Supremos 065-078, 069-086, 070-085, 071-084, 068, 076, 081 y 083 de 2024-PCM.</p> <hr/> <p>Sometió a votación la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta; lo que fue aprobado por <b>UNANIMIDAD</b> de los parlamentarios presentes, con lo votos a favor de los congresistas Tudela Gutiérrez, Kamiche Morante, Montoya Manrique, Azurín Loayza, Bazán Calderón, Bustamante Donayre, Chiabra León, Cueto Aservi, Lizarzaburu Lizarzaburu, Martínez Talavera, Montalvo Cubas, Muñante Barrios, Ramírez García, Rospigliosi Capurro, Sánchez Palomino, Valer Pinto, Williams Zapata y Zeballos Madariaga.</p> <p>Se aprobó la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.</p>
--	---



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

<b>Término</b>	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso, la transcripción de la sesión y el video de la Oficina de Comunicaciones del Congreso</i></p> <p><i>Siendo las 16.04 horas, se levantó la sesión.</i></p>
<b>Firmas</b>	<p><i>La presente acta ha sido aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, realizada el lunes 9 de setiembre de 2024.</i></p> <p><b>ADRIANA TUDELA GUTIÉRREZ</b> <i>Presidenta</i></p> <p><b>JORGE MONTOYA MANRIQUE</b> <i>Secretario</i></p>